

Bilbao, 23 de abril de 2018

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

**Asunto:** Actualización de la información sobre el acuerdo para la adquisición del capital social de “Eletropaulo Metropolitana Electricidade de São Paulo, S.A.” por “Neoenergia, S.A.”

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del *Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, como continuación de la comunicación de hecho relevante de fecha 17 de abril de 2018 (con número de registro oficial 264.221), “Iberdrola, S.A.” (“**Iberdrola**”) pone en su conocimiento lo siguiente:

El pasado 20 de abril el Consejo de Administración de “Neoenergia, S.A.” (“**Neoenergia**”), sociedad indirectamente participada por Iberdrola en un 52,45 % de su capital social, acordó: (i) ratificar el acuerdo de inversión suscrito el 16 de abril de 2018 por Neoenergia y “Eletropaulo Metropolitana Electricidade de São Paulo, S.A.” (“**Eletropaulo**”) para la suscripción de 67.735.000 acciones que podrán ser emitidas por Eletropaulo en el marco de una oferta pública de suscripción primaria; y (ii) lanzar una oferta pública competidora para la adquisición de entre el 51 % y el 100 % de las acciones de Eletropaulo titularidad de sus accionistas (excluyendo la autocartera) a un precio de 29,40 reales brasileños (aproximadamente, 6,86 euros<sup>1</sup>) por acción.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario del Consejo de Administración

---

<sup>1</sup> Se ha tomado en consideración un tipo de cambio de 4,283 reales brasileños por euro.





## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

